

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Estimadas y estimados amigos, podemos guardar silencio para seguir con la sesión de trabajo de estas comisiones unidas. Muy buenas tardes, nuevamente. Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Energía y Cambio Climático y de Estudios Legislativos Primera, para lo cual le voy a solicitar al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de dichas comisiones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucción de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, el de la voz, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de esta comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Le doy la bienvenida al Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Yuriria Iturbe Vázquez, Elvía Eguía Castillo, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Cynthia Lizabeth Jaime Castillo de Madero, Diputada Blanca

Aurelia Anzaldúa Nájera, Francisca Castro Armenta, gracias. Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Francisco Adrián Hernández Niño, Marina Edith Ramírez Andrade, Ma del Rosario González Flores, aquí de Tampico, Mayra Benavides Villafranca, gracias por estar en estas comisiones, tenemos casa llena. Gracias. Silvia Isabel Chávez Garay, gracias por participar.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos** de este **29 de octubre del año 2025**.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros, me permito dar la más cordial de las bienvenidas al Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez, Secretario de Desarrollo Energético. Gracias por acompañarnos, quien hoy nos honra con su presencia en el marco de estos trabajos legislativos.

Presidente: Y ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación analizaremos la iniciativa que se ha dado a conocer, mediante la cual se propone expedir la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas; con el objeto de vigilar la ejecución de obras públicas o privadas que se desarrollen donde se encuentre instalada infraestructura energética, para la prevención de peligros inminentes, es decir, cualquier condición o situación anormal en excavaciones, ductos o instalaciones utilizadas para el transporte de hidrocarburos, que pueda poner en riesgo la integridad de las personas y el medio ambiente.

Presidente: Ahora bien, con fundamento en el artículo 47 de la Ley interna que rige a este Congreso y en la intención al tema que nos ocupa, así como en el interés de escuchar su valiosa participación, me gustaría ceder el uso de la palabra al **Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez, Secretario de Desarrollo Energético**. Muchas gracias por su participación y la explicación de la exposición de motivos de esta iniciativa. Muchas gracias, Secretario, y bienvenido.

Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez. Muchas gracias. Agradezco, compañeras Diputadas y Diputados, la oportunidad que me brindan de dirigirme ante la máxima tribuna del pueblo de Tamaulipas. Por principio, bueno, pues, contar con la gentileza que se escucha. Esta iniciativa es muy importante, particularmente en lo que se refiere a la seguridad de las personas que habitan en Tamaulipas, porque tenemos en el territorio de Tamaulipas una red muy extensa de ductos, gasoductos e instalaciones energéticas que, por diferentes cuestiones de actualización de la carpeta asfáltica, de actualización de los programas de obra y desarrollo municipales, de pronto pueden ser afectadas por las mismas obras y generar situaciones, digamos, en el mejor de los casos, una simple contingencia. En los casos más alarmantes, pérdidas de vidas humanas. Recientemente, ante la tribuna de la Dra. Claudia Sheinbaum, se presentó una denuncia con relación a una posible explosión por acumulación de gas que se dio en el Municipio de Matamoros, en el año 2023, derivado de lo que se sospecha puede ser una acumulación de gas natural por haber sido afectada una instalación de gas natural en esa zona. Y lo que busca esta iniciativa es generar un proceso de responsabilidad del Estado de Tamaulipas para con la ciudadanía, en virtud de garantizar que todo proceso de actualización de la carpeta asfáltica de las obras públicas cuente con la debida supervisión necesaria para que el tenedor de la infraestructura, así como un desarrollador, puedan certificar que las obras se realizan, se aperturan y se cierran de la mejor forma posible. Es decir, se carga una obligación más concreta hacia la Secretaría de Desarrollo Energético, para

contar con un mapeo estricto y muy definido de la infraestructura energética, que, a su vez, pueda ser puesto a disposición ante cualquier solicitante para que, antes de hacer cualquier manipulación sobre áreas en donde se encuentra la infraestructura energética existente, se puedan poner de acuerdo tanto los que desarrollaron como los regulados y, en ese sentido, se pueda desarrollar de la mejor forma. Ha pasado en otras partes del país explosiones por acumulación de gas natural, estas sí certificadas por una autoridad fiscalizadora. El tema de Matamoros todavía se encuentra en un proceso de fiscalización y, en muchas ocasiones, por la manipulación de diversas infraestructuras que no han sido certificadas ni cerradas de la forma más correcta. Esta iniciativa pretende eso: justo coordinar esfuerzos para que la infraestructura que se encuentra ya extendida en territorio cuente con la garantía de que, al haberse desarrollado cualquier tipo de manipulación en áreas aledañas donde se encuentra la infraestructura, el propietario de esa infraestructura y el desarrollador certifiquen que no ha generado ninguna afectación y se pueda terminar la obra, recubrir o dar un proceso de cierre. Entonces, ¿por qué es necesario esto? Miren, los sistemas energéticos han cambiado; ya no son verticalmente en una sola dirección u horizontalmente integrados en una sola dirección. También, desde la demanda, desde los territorios en donde los sistemas energéticos están desplegados, hay comportamiento e interacción de los mismos sistemas energéticos, por lo tanto, nos tenemos que hacer responsables. No puede ser que solo la federación tenga la responsabilidad de verificar los aspectos sustantivos del sistema energético. Por cierto, esta iniciativa no trastoca ninguna de sus facultades, sino más bien los apoya. ¿En qué? En las áreas de protección civil, que garantizan dar continuidad y seguimiento a esto que acabo de mencionar. Pero, simplemente, les voy a dar un dato importante: algunos de ustedes saben que yo fui comisionado de la Comisión Reguladora de Energía; de hecho, esta es la segunda vez que participo en una Comisión de Energía explicando algún tipo de punto. La federación tiene 14,000 expendios de petrolíferos que supervisar, si sumas los permisos de gas LP, 18,000; si sumamos los de gas natural, cerca de 24,000 títulos de permiso que verificar, y una plantilla limitada de verificadores para poder atender a todos esos títulos de permiso que se encuentran en todos lados. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Apoyar a la federación sin nosotros otorgar permisos, pero sí garantizando las condiciones para que haya diálogo entre los que participan dentro del desarrollo de una infraestructura energética, como lo que expone esta iniciativa. De tal forma que cualquier manipulación en cualquier área aledaña a la infraestructura energética tiene que estar certificada de que fue cerrada de la mejor forma posible, evitando daños que puedan manifestarse en pérdidas de vidas humanas. Entonces, debido a eso, es que se presenta para salir al paso a cualquier tipo de afectación que se pueda dar en el futuro, para no repetir casos

de acumulación de gas natural en el subsuelo, que generan bolsas de gas peligrosas que pueden generar afectaciones a la población y salvaguardar la vida de la población de Tamaulipas, porque, particularmente, aquí tenemos mucha infraestructura desplegada en el subsuelo. De tal forma que esta iniciativa, salvo un párrafo que vi que hay un error, porque dice que la Secretaría de Desarrollo Energético, se los voy a leer textualmente: “Artículo 10. Los municipios serán los encargados de autorizar las obras públicas en su territorio, hasta en tanto no se cuente con la verificación realizada ante la SEDENER.” Bueno, esa última coma y ese fragmento no debe de existir; tenemos que ratificar que los únicos que serán encargados de autorizar las obras públicas en su territorio son los municipios, la SEDENER no autoriza ni verifica absolutamente nada. Eso, para que no se entienda que lo que se quiere generar es un proceso que pudiera chocar con las facultades establecidas en la federación. Nosotros, desde la protección civil, garantizamos el diálogo entre los tenedores de la infraestructura y los desarrolladores, para que se armonice cualquier cierre de obra y no vaya a haber ninguna afectación a la infraestructura por actualización de las obras en el subsuelo o por cualquier tipo de programa de obra que se establezca en los planes de desarrollo municipal. Siendo de esta forma, quiero agradecerles la gentileza de su escucha y, por supuesto, cualquier pregunta que esté en mis posibilidades, se las resolveré para que podamos ir armoniosamente trabajando en esto. No sin antes decir que nos tenemos que hacer más presentes en el sistema energético, por lo mismo que acabo de mencionar: si los sistemas energéticos han cambiado, no podemos esperar que solo desde la federación podamos atender la actualización de los mismos sistemas energéticos. Con el Diputado Adrián Cruz estamos preparando algunas ideas importantes con relación a la disposición de los residuos plásticos en su transformación de combustibles o, por ejemplo, también en las obligaciones que deben de tener los centros de carga, particularmente de las zonas industriales de Tamaulipas, para mitigar picos de demanda y garantizar que no haya apagones y que la confiabilidad del sistema eléctrico nacional pueda estar garantizada ante las zonas más críticas del sistema. En ese sentido, tenemos que tomar también nuestra participación como Tamaulipas en el desarrollo de la infraestructura y del acceso a la energía para la población de Tamaulipas. Es cuanto. Muchísimas gracias.

Presidente: Muy bien, gracias. Gracias al Secretario de Desarrollo Energético, Walter Julián Ángel Jiménez, muchas gracias.

Presidente: Y, al respecto, solcito a la Secretaría solicite si algún integrante de estas comisiones unidas desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidente. Nada más aprovechando la presencia del Secretario de Energía del Estado de Tamaulipas en esta reunión. Estamos próximos a recibir, en la Comisión de Finanzas y Presupuesto, las leyes de ingresos de los 43 municipios y, el año pasado, planteamos una reforma precisamente derivado de la reunión que tuve con el equipo de la Doctora Claudia Sheinbaum con las estaciones de servicio respecto... Primero, a que mantuvieran un precio de las gasolinas a 24 pesos/litro. Sabemos que en la frontera tenemos un estímulo fiscal diferente, es un precio variado, pero al menos acordaron el precio de 24 pesos/litro, que representa, obviamente, un beneficio al pueblo mexicano. Y la otra es que planteó, precisamente, el gremio de las estaciones de servicio de gasolinas y diésel, que se estableciera en Tamaulipas, particularmente, se eliminara el cobro duplicado de algunos permisos que cobraban algunos municipios y que, además, la estación de servicio tendría que pagar a la federación o al estado, en su caso, en el caso del dictamen de impacto urbano. Sabemos que dentro de los municipios hay facultades de acuerdo a lo que se está planteando en esta iniciativa y la Ley de Asentamientos Humanos y el Código Municipal, respecto de permisos de factibilidades, usos de suelo, licencias de construcción, licencias de funcionamiento, dictamen de protección civil respecto de estaciones de servicio. Pero, ¿hasta dónde tiene atribución el municipio? Porque sabemos que el tema de energías tiene, particularmente, actividad reservada para la federación. ¿Hasta dónde puede un municipio tener la facultad de cobrar trámites de protección civil, permisos o licencias ambientales, cuestiones de derecho de desarrollo urbano o algún trámite especial de derechos por la estación de servicio en tema de hidrocarburos? Porque se alega mucho por parte de las estaciones de servicio que están pagando un derecho doble: precisamente al municipio, luego pagan al estado y luego a la federación. Nada más quisiera saber su comentario, Secretario.

Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez. Sí, ese es un problema que se estuvo analizando desde hace bastante tiempo, porque existe algo que se le conoce como una sobre regulación; es decir, para un título de permiso que expide la federación no existen las mismas condiciones en términos municipales y estatales en las 32 entidades federativas. Lo que alega la gran mayoría de los grupos

gasolineros es que se vulnera la competitividad, porque no es lo mismo instalar una gasolinera, digamos, en Tamaulipas, que instalarla en San Luis Potosí, porque los diferentes municipios tienen también asociados esquemas de participación, tributarios, licencias, etcétera, ¿no? Hay un ejercicio que su servidor realizó en la Comisión Reguladora de Energía para homologar justo esa cuestión. Me gustaría podérselas explicar con mucho detalle, porque eso ayudaría al objetivo que está buscando la Presidenta de poder aligerar la carga regulatoria y de trámites desde el municipio, entidad federativa y federación, y homologar ciertas condiciones que permitan una participación equitativa de las diferentes entidades, justo para evitar estos esquemas. Pero es una realidad: eso existe en general en todo el país, debido a la conformación original del municipio y también a las leyes estatales asociadas. Entonces, sin embargo, en la dictaminación del título de permiso hay muchos elementos que no se toman en cuenta. Entonces, originalmente, no tendrían que formar parte. Valdría la pena hacer un ejercicio profundo; yo me ofrezco para que podamos discutirlo ampliamente y generar las condiciones para mejorar la competitividad en el Estado de Tamaulipas.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Secretario. Nada más, si me permite el Presidente de la Comisión de Energía, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, y también el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, convocar a una próxima reunión de las tres comisiones: Finanzas, Economía y Energía, precisamente para analizar esta parte conjuntamente con el Poder Ejecutivo, las Secretarías correspondientes y evitar la duplicidad en los cobros para este tipo de negocios de hidrocarburos, estación de servicio y gaseras. Gracias.

Presidente: Muy bien, solventado el punto.

Secretario: Tiene el uso de la voz el **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.**

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Muchas gracias, compañeros. Me permito hacer uso de la voz para preguntarle a Servicios Parlamentarios si se realizó consulta a la Agencia Nacional de Seguridad Ambiental o Comisión Reguladora de Energía, y si es afirmativa, ¿me la podrá compartir, de favor?

Secretario: Se consulta a Servicios Parlamentarios. Okey, se anota el tema y se le da el uso de la palabra al **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Muy buenas tardes a todos. Gracias por su paciencia y su participación a todos. Entiendo muy clara esta intervención, Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, compañero Diputado. El dictamen está

ahorita en el Poder Legislativo local, el propósito es definir ahorita una estrategia para que pueda existir una institución que haga el enlace a las instituciones federales y esté en un propósito esencialmente de coordinación. Entonces, habremos primero de tener el dictamen que es parte de lo que argumentaba ahorita el Secretario, para la validación de esta votación y posteriormente las instituciones que queden asignadas como sería el caso para que prácticamente la Coordinación Estatal de Protección Civil en acciones secundarias establezca una relación con las dependencias que acabas de señalar, como es la Agencia Nacional de Seguridad Ambiental y la Comisión Reguladora de Energía. Bien, acotado esto, sí quisiera reiterar y puntualizar muy válida la inquietud del compañero, es un tema relevante, es un tema de actualidad y que una desgracia en este sentido, puede ser prevenible con la acción que hoy estamos discutiendo, estamos discutiendo en este momento. La ley que estamos viendo, pretende establecer mecanismos de coordinación estatal y municipal con la federación en materia de protección civil y prevención de riesgos derivados de la infraestructura energética existente, promoviendo la resiliencia local de las y los tamaulipecos mediante planes de contingencia, difusión de la información pública y colaboración con autoridades federales, sin menoscabo de la competencia exclusiva de la federación en hidrocarburos y energía, que son dos de estas instituciones que acaba de mencionar, Diputado, muy importantes. La presente acción legislativa, tiene como un enfoque de coordinación, no de regulación, es de coordinación. Haciendo énfasis en coordinar obligaciones de la Secretaría de Desarrollo Energético, en verificaciones de ductos para facilitar la consulta del sistema indicador del sectorial estratégico, el Siset como herramienta de apoyo para que los municipios y desarrolladores particulares accedan a información pública federal, solicitando autorización previa a las autoridades federales, así también la presente acción legislativa pretende centrar en la Coordinación Estatal de Protección Civil, la atención de situación de riesgos y elaborar planes locales de respuesta a emergencias energéticas, alineando con la Ley General de Protección Civil, incluyendo simulacros, alertas tempranas pero subordinados a protocolos de la normatividad aplicable. De igual manera, es importante precisar que los municipios, los municipios autorizarían obras locales condicionadas a la no interferencia con infraestructura federal, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo y Energía en trámites administrativos, colaborando con desarrolladores en verificaciones previas con la Secretaría de Desarrollo y Energía, previendo así daños ambientales estatales. En la implementación de la presente acción legislativa, es relevante tener claro que toda dispersión se interpretara en armonía con leyes federales, evitando cualquier conflicto y prevaleciendo la ley general aplicable. Esta ley que se propone es una herramienta de gobernanza local, local, en el estado, subsidiaria, fortaleciendo la seguridad poblacional de las y los

tamaulipecos, sin invadir lo federal, de esta manera Tamaulipas se posicionaría como el modelo de colaboración en un estado clave para la energía nacional en el espíritu de alinearse a la normatividad federal coadyuvando en la formación de la seguridad, minimizando los riesgos territoriales de la población con infraestructura existente, creando la invulnerabilidad operativa que refuerce la riqueza energética de nuestro estado generando condiciones idóneas para la inversión en esta materia. Es cuanto.

Secretario: Tiene el uso de la voz el **Secretario Walter Julián Ángel Jiménez.**

Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez. Muchas gracias. Bueno, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial dejó de existir después de una reforma del año 2015, hoy se llama Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente. La Comisión Reguladora de Energía, después de una reforma que entró en vigor a partir del 18 de marzo de este año, dejó de existir y ahora sus facultades están asumidas por la Comisión Nacional de Energía. Vale la pena decir esto porque en materia de seguridad la Comisión Nacional de Energía no cuenta con facultades; las facultades están recargadas en la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, que es un organismo descentralizado de la SEMARNAT. Comentarles una cosa importante: miren, esta iniciativa está recargada dentro de las facultades de protección civil otorgadas al municipio y, en la calidad de estado libre y soberano, el Estado de Tamaulipas puede ejercerlas, como bien dice el Diputado Zertuche, en armonía con las facultades de la federación. El Estado Mexicano, la alineación del Estado Mexicano, la Presidenta Claudia Sheinbaum, de acuerdo al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, recarga la política energética en la Secretaría de Energía y en la SEMARNAT, a su vez, la política de medio ambiente y la de seguridad industrial que puede afectar tanto a la población como al desarrollo de un ambiente sano, pues se encarga específicamente la SEA. Con base en las facultades de protección civil, es que el mecanismo de esta iniciativa funciona de la siguiente forma; me gustaría poderlo explicar de manera muy esquemática: un municipio, antes de poder dar una autorización para una construcción o manipulación de una obra pública, le solicita al desarrollador que entregue un dictamen de la Secretaría de Desarrollo Energético, donde dé cuenta que existe o no existe infraestructura energética en ese polígono que quiere impactar. La Secretaría de Desarrollo Energético se lo entrega a título gratuito con base en un sistema de información energética del Estado de Tamaulipas que existe, que estamos desarrollando, y el día 4 de noviembre presentaremos públicamente porque aquí trabajamos rápido, porque no tenemos tiempo que perder. Entonces, le entregamos ese título y lo presenta ante el municipio, para que el municipio pueda otorgarle su permiso, en el marco de que solo el municipio

puede entregar ese permiso y con base en las facultades de protección civil. De esta forma somos facilitadores para unificar al sector público, privado y social en comunicación, para que las obras se puedan desarrollar de manera armoniosa y que no exista ningún riesgo durante la operación de las obras públicas. Es cuanto.

Secretario: Gracias, Secretario. Con permiso de la Presidencia, hago uso de la VOZ.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Buenas tardes. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Esta tarde nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos las comisiones de Estudios Legislativos Primera y Energía y Cambio Climático, a fin de dictaminar la iniciativa de Decreto que tiene por objeto expedir la Ley para la prevención, mitigación e identificación de riesgos y responsabilidades referente a infraestructura energética existente, para prever la seguridad y protección de la población que habita en el Estado de Tamaulipas, siendo una herramienta esencial para resguardar la seguridad e integridad de las y los tamaulipecos. Tamaulipas es un Estado energético por excelencia, debido a su liderazgo en la producción de recursos como el petróleo, gas natural, energía eólica y solar, además de contar, por nuestra zona geográfica, con una posición estratégica para el transporte de energía, contando además con el segundo mayor potencial exploratorio para hidrocarburos en México y líder nacional en capacidad eólica instalada. La seguridad en el uso de energías es prioritaria para prevenir accidentes como fugas, explosiones e incendios, que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas; la inspección periódica, el mantenimiento regular y el cumplimiento de las normas son claves para garantizar un uso seguro. Es muy importante legislar para proteger a las familias tamaulipecas contra cualquier riesgo, y el éxito de esta encomienda radica en la prevención de cualquier situación que pudiera generar la pérdida de vidas humanas o del patrimonio familiar. Además de los esfuerzos de instituciones como Protección Civil, todas y todos debemos tomar un papel activo en la prevención, especialmente en un Estado tan vasto y rico en materia energética. Como se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, la infraestructura energética es esencial para el desarrollo económico y social de Tamaulipas. Nuestro Estado está posicionado como uno de los principales polos para el desarrollo de energías, contando además con una vasta infraestructura para la distribución de hidrocarburos, sobresaliendo entre ellos el gas natural. Una infraestructura energética robusta permite la generación, transmisión y distribución eficiente de electricidad, así como el transporte de hidrocarburos, impulsando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Es importante precisar que, aunada a la vasta infraestructura energética con que cuenta nuestro Estado, ésta debe ir

acompañada de rigurosas medidas de seguridad coordinadas por los tres órdenes de gobierno, a fin de generar las condiciones necesarias para una vida segura y sostenible para todas y todos. En este contexto, los daños a la infraestructura energética pueden tener consecuencias catastróficas; por lo tanto, es necesario establecer una legislación robusta que prevenga estos incidentes y garantice la seguridad de la población. Por tal motivo, el abordaje de aspectos de seguridad desde una perspectiva de protección civil, en la que se contemple la coyuntura de operaciones e infraestructura en materia de gas y otros energéticos, resulta una tarea fundamental para el Estado, dado el compromiso de resguardar la seguridad e integridad de las y los ciudadanos. La prevención de accidentes en infraestructuras energéticas es de suma relevancia debido a los riesgos significativos que estos incidentes representan para la seguridad de la población, el medio ambiente y la economía. La industria de los hidrocarburos, aunque vital para la economía del país y de Tamaulipas, conlleva peligros inherentes que demandan una gestión proactiva de la seguridad. Por lo anterior, a través de la presente acción legislativa se pretende expedir la Ley para la Prevención, Mitigación e Identificación de Riesgos y Responsabilidades referente a Infraestructura Energética Existente, para Prever la Seguridad y Protección de la Población que habita en el Estado de Tamaulipas, siendo una herramienta esencial para resguardar la seguridad e integridad de las y los tamaulipecos. En tal virtud, coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo cual me pronuncio a favor de declararla procedente. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, quien, por cierto, fue quien propuso esta iniciativa con las adecuaciones invertidas por nuestro Secretario de Desarrollo Energético y el posicionamiento hecho por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, y agradeciendo las observaciones y los comentarios del Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

¿Quiénes estén a favor? levanten su mano.

¿Los que estén en contra?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por: **11 votos a favor y 2 en contra**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: Tiene el uso de la voz nuestro **Secretario de Desarrollo Energético**.

Ingeniero Walter Julián Ángel Jiménez. Compañeras Diputadas y Diputados, quiero agradecer el apoyo que le han brindado a esta iniciativa, que, sin lugar a dudas, se enmarca dentro de los programas de justicia energética y de seguridad para la población del Estado de Tamaulipas. También tenemos que reconocer que este problema que padecemos en la falta de vigilancia y supervisión de la infraestructura energética es un problema heredado. Particularmente, en el año 2013 se realizó una reforma por el Presidente Enrique Peña Nieto, empujada por un instrumento que se llamó Pacto por México, que lo que hizo fue generar una gran cantidad de títulos de permiso, pero no se instalaron los mecanismos de supervisión y vigilancia para garantizar la seguridad de la población. Hoy estamos enfrentando problemas contingentes derivados de esa reforma y de instalar procesos a vapor para la generación y otorgamiento de permisos; sin embargo, desde Tamaulipas salimos al frente de este problema con seguridad, con compromiso y garantizando condiciones de acceso a la energía para todos. Agradezco mucho el apoyo. Es cuanto. Muchísimas gracias, Diputadas y Diputados.

Presidente: Muy bien. Aplausos. Bueno, Secretario, le agradezco su valiosa participación a esta reunión de trabajo, la cual será de gran utilidad para el desarrollo de nuestras labores legislativas. Asimismo, le reitero que esta Legislatura 66 mantiene siempre las puertas abiertas para recibirlo y continuar fortaleciendo la colaboración institucional. Muchas gracias, Secretario, por acompañarnos.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecinueve horas con veintitrés minutos** de este **29 de octubre del 2025**. Muchas gracias a todos. Es cuanto.